

Río Gallegos, 30 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0109.443/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota mediante la cual el trabajador Cesar Eladio ARMIJO MANCILLA, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 16 al 20 de septiembre de 2024, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 633/19-R-UNPA;

QUE por Nota N° 476/24 la Secretaría de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del trabajador involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5º inciso a)... desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 29 de agosto de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024;

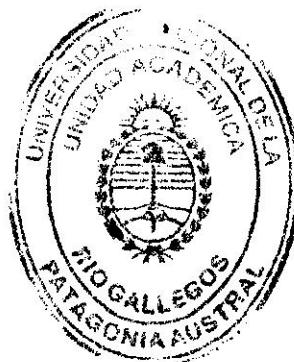
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al trabajador Cesar Eladio ARMIJO MANCILLA (C.U.I.L. N° 20-18833798-9), en el cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Procesos y Circulación, Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, a partir del 16 al 20 de septiembre de 2024, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Biblioteca. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Ag. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG